

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2664

28 de marzo de 2012

Presentada por el senador *Díaz Hernández*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en relación a la situación de la interrupción de servicio de energía eléctrica en el Barrio Camino Nuevo del Municipio de Yabucoa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los residentes del Barrio Camino Nuevo en el Municipio de Yabucoa por años se han visto afectados por la interrupción constante del sistema de energía eléctrico. La situación se agrava cuando ocurren fenómenos atmosféricos, pasando en ocasiones días sin disfrutar de este servicio básico.

Las interrupciones son tales que afectan la rutina diaria de cientos de personas que viven en este barrio, por esto también se ve afectado el servicio de agua potable que reciben en sus hogares. Esta problemática afecta especialmente a personas de edad avanzada que reciben tratamientos médicos y niños que no pueden recibir la educación correspondiente porque su escuela no puede recibirlos bajos esas condiciones.

Se hace necesario investigar las condiciones actuales del sistema de la Autoridad de Energía Eléctrica en este barrio y así contribuir a mejorar la calidad de vida de sus residentes. Siendo ésta nuestra política pública, salvaguardando el bienestar social de nuestros ciudadanos, entiendo meritorio tomar la acción correspondiente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de
- 2 Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en relación a la situación de la

1 interrupción de servicio del sistema de energía eléctrico en el Barrio Camino Nuevo del
2 Municipio de Yabucoa.

3 Sección. 2.-La comisión deberá rendir un informe al Senado con sus hallazgos,
4 conclusiones y recomendaciones, dentro de un período de noventa (90) días, después de
5 aprobada esta Resolución.

6 Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
7 aprobación.